

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Anuncio de 20 de julio de 2012 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 1012057, en materia de juego. (2012082391)

Intentada sin efecto la notificación del pliego de cargos que se indica en el Anexo, recaído en el Expediente Sancionador n.º 1012057 incoado a Alice Maria Ribeiro Dos Santos cuyo último domicilio conocido es avenida Santos Robledo n.º 3, de Valverde del Fresno (Cáceres), por el presente edicto se notifica el citado pliego de cargos, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre):

A N E X O

EXP. N.º 1012057

Datos del incoado:

- Incoado: Alice María Ribeiro Dos Santos.
- NIF: X0570384F.
- Domicilio: Avenida Santos Robledo n.º 3.
- Localidad: Valverde del Fresno.
- Provincia: Cáceres.

Datos del expediente

- Documento que se notifica: Pliego de cargos.
- Hechos: Instalación y funcionamiento de una máquina recreativa de tipo "B" en el local denominado "La Estrella" teniendo caducada la autorización para la instalación de máquinas recreativas y no exhibir el cartel de "Prohibido el juego a menores de 18 años".
- Norma infringida: Artículos 32.7 y 33 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio) así como a los arts. 74.3.b) y 71.2. del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 117/2009, de 29 de mayo (DOE n.º 106, de 4 de junio), en relación con el art. 70.2. del mismo reglamento.
- Tipificación: Infracción grave.
- Cuantificación de la posible sanción: 30.050,61 euros.
- Instructor: César Herrera Sánchez.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.
- Fecha del pliego de cargos: 12 de junio de 2012.



Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Donoso Cortés n.º 11-A, Cáceres.

Cáceres, a 20 de julio de 2012. El Jefe del Servicio Fiscal, JOSÉ FRANCISCO TENA ARAGÓN.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 20 de junio de 2012 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 694 del polígono 8. Promotor: D. Miguel Ángel Arroyo Fernández, en Navezuelas. (2012082175)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE. n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 694 del polígono 8. Promotor: D. Miguel Ángel Arroyo Fernández, en Navezuelas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de junio de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 16 de julio de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2012082368)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede el plazo de 15 días para que emitan las alegaciones y aporten datos, do-